



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**CDMX**

# CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS APOYOS

A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESPECIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (ARTÍCULO 24) DENOMINADO:

## "PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO"

Con la finalidad de atender la problemática económica de los comerciantes informales y demás actividades en "EL S.T.C". El Jefe de Gobierno del Distrito Federal autorizó el 13 de febrero del 2014 al Secretario de Desarrollo Económico, el desarrollo e implementación de un Esquema Especial para el Desarrollo Empresarial, denominado: "PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO", por lo cual la Secretaría de Desarrollo Económico

## CONVOCA

A todas aquellas personas que estén formalmente inscritas en el padrón elaborado y valido por la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, a presentarse a la ventanilla única para recepción de solicitudes de capacitación y apoyo.

**Objetivo General:** Ofrecer un apoyo económico por única ocasión por hasta 6 meses a aquellas personas que realizan una actividad por la cual reciben un ingreso dentro de las instalaciones del STCM y viven en la Ciudad de México, así mismo, otorgar la capacitación necesaria para que dichas personas puedan integrarse a la economía formal.

### Componentes del Programa:

1. Capacitación para el empleo
2. Capacitación para el auto empleo;
3. Capacitación para el desarrollo de habilidades gerenciales
4. Capacitación para la constitución de cooperativas

### Criterios Específicos de elegibilidad

1. Formar parte del padrón de vendedores y comerciantes ambulantes del STCM proporcionado y validado por la Secretaría de Gobierno;
2. Vivir en la Ciudad de México;
3. Proporcionar la documentación señalada
4. Llenar la solicitud correspondiente

## Población Objetivo:

Todas aquellas personas físicas que realizan alguna actividad informal por la que reciben un ingreso en el interior del STCM, que actualmente viven en la ciudad de México que forman parte del padrón validado y autorizado por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y el STCM, y que cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en los presentes criterios técnicos.

### Documentación en original (para cotejo) y copia simple de:

- a) Identificación oficial;
- b) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses;
- c) CURP;
- d) Solicitud de Apoyo debidamente requisitada;
- e) Sin ser limitante para recibir el apoyo, se podrá solicitar el comprobante de estudios, a fin de verificar el perfil de cada beneficiario.

### Ventanilla:

La Dirección Ejecutiva de Asesoría para la Apertura de Negocios de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

### Dirección:

Av. Cuauhtémoc 898 planta baja, Col. Narvarte, C.P. 03020, y Delegación Benito Juárez, México D.F.

### Contacto:

**5682 2096 ext. 217 y 208**

Horario del lunes 3 de marzo al viernes 7 de marzo de 2014 de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 17:00 hrs. a 18:00 hrs.